PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

20-2-2020-004609
28/12/2020 2:32:42 p. m.

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. CO1.PCCNTR.1432576 de 2020.	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	NEILL RAFAEL PACHECO POMBO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1432576 de 2020.
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	Suministro de materiales de formación para el programa de técnico en cocina y provisiones para la preparación de las comidas del casino y cafetería del centro biotecnológico del caribe SENA Regional Cesar.
VALOR:	Doscientos treinta y tres millones setenta y nueve mil seiscientos veintinueve pesos ($233.079.629) incluido IVA y transporte de los insumos al centro de formación.
CONTRATISTA:	JULIETH MARCELA PERAZA TORRES
NIT:	1065598692-0
LUGAR DE EJECUCIÓN:	VALLEDUPAR, CESAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	6 de MARZO DE 2020
FECHA DE INICIO:	12 DE MARZO DE 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE (9) MESES, DIECIOCHO (18) DIAS sin exceder del 30 de diciembre de 2020.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Doscientos treinta y tres millones setenta y nueve mil seiscientos veintinueve pesos ($233.079.629) incluido IVA y transporte de los insumos al centro de formación.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Doscientos treinta y tres millones setenta y nueve mil seiscientos veintinueve pesos ($233.079.629) incluido IVA y transporte de los insumos al centro de formación.
PRÓRROGA No.	N/A
ADICIÓN No.	N/A
SUSPENSIÓN No.	N/A

FORMA DE PAGO:	MENSUALIDADES VENCIDAS

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de los productos sujeto de la contratación, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.	Suministro de productos de acuerdo a los requerimientos.	El contratista viene cumpliendo a satisfacción con el objeto contratado.
2.Todos los productos objetos de la contratación debidamente rotulados conforme lo que indica la Resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio De La Protección Social.	Entrega de productos debidamente rotulados.	**Los Productos de esta factura fueron recibidos a satisfacción.**
3.Contar con empleados que suministren los productos con seguridad y precisión.	El contratista suministra los productos con seguridad y precisión.	
4.El contratista debe prestar el servicio semanalmente, previa solicitud del supervisor, de manera que garantice el suministro permanente de los alimentos, bajo las condiciones determinadas.	El contratista garantiza el suministro de los alimentos de acuerdo a las solicitudes del supervisor.	
5.Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA (anexo técnico, estudios		

previos y pliego de condiciones).		
6.Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.		
7.Proveer bienes, productos o elementos de óptima calidad.		
8.Hasta tanto no exista entrega a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, el CONTRATISTA deberá responder por su cuenta y riesgo de los elementos objeto de la presente contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.		
9.El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.		

10.Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución para lo cual deberá allegar certificación de paz y salvo suscrita por el representante legal o el revisor fiscal cuando exista y copia de las planillas de pago respectivas, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007		
11.Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
01 Julio 2020	**1002**	**$ 18.524.964,39**	**$ 18.524.964,39**	**$ 214.554.664,61**	**8%**

14 Diciembre 2020	**1059**	**$15.194.138,85**	**$ 33.719.103,24**	**$ 199.360.525,76**	**14.4%**
22 de Dicimebre 2020	**1062**	**$ 5,515,534.35**	**$ 39.234.637,59**	**$ 193.844.991,41**	**16.85%**

OBSERVACIONES

Para el trámite del segundo pago del suministro de materiales de formación para el programa de técnico en cocina y provisiones para la preparación de las comidas en el Casino del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC SENA Regional Cesar, el contratista presenta la Factura No. 00-1062 de fecha 22 de diciembre de 2020, por un valor total de **CINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($5.515.534,35) MCTE**, soportada en la planilla de seguridad social y parafiscales autoliquidaciones de aportes respectivamente, expedido por Aportes en Línea con planillas No.**7772835573**, correspondiente al mes de noviembre en pensión, salud, ARL y Parafiscales por un valor total de **$620.500** pagadas el 7 de dicembre de 2020, dando cumplimiento a lo consignado en la forma de pago. Teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo con la certificación expedida por parte del representante legal de fecha 30 de noviembre de 2020, el contratista se encuentra a Paz y Salvo en los términos vinculantes al objeto de Pago.
Manifiesto que los productos de esta factura fueron recibidos a satisfacción.

Cordialmente.



Elaboró: Neill Rafael Pacheco Pombo, Profesional Gr. 08, Supervisor del Contrato.